

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

144

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2683/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“ Condeno a Georgel Vrabie como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art.234.2 y 3 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 50 días multa, con una cuota diaria de 5 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio”.

--

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Georgel Vrabie, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 29 de enero de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.761/18)

